



Asociación de Clubes de Baloncesto de Puerto Rico

P.O. Box 368104

San Juan, Puerto Rico 00936

Teléfono: (787) 632-4848 E-mail: bobbyramirez48@yahoo.com

IN RE:

GBA B Vs Tainos Las Piedras en la
Categoría 14 años.

1. Protesta GBA B 14 años
2. Conducta Inapropiada del Dirigente
Rafael Díaz
3. Conducta Inapropiada de los
fanáticos del equipo de GBA B 14
años.

Resolución

RRM - 2013 - 01

El viernes 15 de febrero de 2013, se celebró la vista administrativa en las facilidades de la Universidad Interamericana, Recinto Metropolitano. Presente en esta vista estuvieron:

1. Lilianet Cotto – Oficial de mesa
2. Reynaldo Ortiz – Oficial de mesa
3. Carlos Corsino – Arbitro
4. Luz Maria Ruiz – GBA
5. Leonor Aranda – GBA
6. Ivan Aranda Aranda – GBA
7. Jose Alvarez – GBA
8. Rafael Díaz – Dirigente GBA

9. Reynaldo Gomez – GBA
10. Luis Lozada – Asistente GBA, no asistió
11. José Rodríguez – Árbitro no asistió por enfermedad.
12. Butch Lee – GBA

En dicha vista se atendieron dos (2) asuntos:

1. La protesta presentada por el equipo de GBA B 14 años, en el partido celebrado el domingo 10 de febrero de 2013, entre GBA B y Tainos Las Piedras, en las Facilidades de Villa de Castro.

2. El comportamiento inapropiado del dirigente del equipo de GBA B, el Sr. Rafael Díaz.

Dicha vista fue conducida por el Prof. Roberto Ramírez, Director Ejecutivo de la Liga ACB

A la luz de la prueba que desfiló durante la vista, y en base a la credibilidad que se le otorgo a los deponentes, se formula lo siguiente:

Determinación de Hechos :

- El domingo 10 de febrero del corriente año, en las facilidades de Villa de Castro, se enfrentaron los equipos de GBA B Vs Tainos Las Piedras en la categoría 14 años.
- Con el marcado 72 a 72 y Restando cuatro (4) centésima del tiempo extra, el árbitro José Rodríguez, le marco una falta personal a un jugador del equipo de GBA B, esto motivó que el dirigente Rafael Díaz y el asistente Luis Lozada, entraran a la cancha de forma agresiva y utilizando palabras obscenas, hacia el árbitro Rodríguez, por lo que fueron sancionados con una falta técnica.

- El Sr. Rafael Díaz, tuvo que ser agarrado por el árbitro Carlos Corsino, para que no llegara hasta el árbitro Rodríguez, se formó un forcejeo entre el árbitro Corsino y el Sr. Díaz, que tuvieron que intervenir varias personas para aguantarlo, durante todo el forcejeo el Sr. Díaz continuaba utilizando palabras obscenas hacia el árbitro Rodríguez.
- Varios fanáticos del equipo de GBA B, entraron a la cancha de forma agresiva también utilizando palabras obscenas.
- El juego fue protestado por equipo de GBA B, utilizando varios argumentos. El primer argumento plantea que el árbitro Jose Rodriguez, fallo en su apreciación en marcar la falta personal del jugador de GBA B, ya que estaba tapado por varios jugadores y el Sr. Díaz entendió que no podía ver si hubo falta o no. El segundo planteamiento consiste, que ellos entendían que el tiempo había finalizado y la falta personal no prevalecía y no hubo una consulta entre los árbitros para virar la jugada y reanudar el partido con otro tiempo extra.
- Finalizado el partido el Sr. Rafael Díaz, continuo con su comportamiento agresivo e inapropiado y utilizando palabras obscenas hacia el árbitro Rodríguez y nuevamente hubo otro forcejeo entre el Sr. Corsino y el Sr. Díaz, para que no llegara hasta el árbitro Rodríguez.

Análisis de lo ocurrido:

Primeramente, debo adjudicar la protesta presentada por el equipo de GBA B.

Es de conocimiento de todos, que la autoridad sobre las decisiones de una jugada de apreciación en cualquier juego, es de los árbitros. La apreciación de si un jugador cometió una falta personal o no, es inapelable. Ningún jugador, entrenador, asistente, apoderado o fanático, podrá protestar ni objetar tales decisiones de apreciación.

En cuanto al planteamiento que el tiempo de juego había finalizado y no se debió marcar la falta personal, fue reconocido por todos los deponentes, que al árbitro marcar la falta personal del jugador de GBA B, todavía la pizarra marcaba 4 centésimas y el juego no había terminado.

Por todo lo anterior, declaramos no ha lugar la protesta sometida por GBA B.

Me resta un aspecto sumamente importante para poder disponer adecuadamente del los asuntos ante nos. La conducta inapropiada y agresiva del Sr. Rafael Díaz, es inaceptable.

Durante toda la vista, el comportamiento del Sr. Rafael Díaz, fue uno de justificación y prepotencia. Su versión de lo ocurrido, solo se acomoda a culpar y a responsabilizar a los árbitros por su comportamiento, agresivo y descontrolado.

Varios de los presentes se disculparon con la Liga ACB, por el comportamiento de su dirigente el Sr. Rafael Díaz.

El dirigente Díaz declaró, que a su juicio el árbitro fallo en esa jugada de apreciación y eso le daba el derecho de actuar como lo hizo. Las expresiones del Sr. Díaz son irrespetuosas y un claro reto a las autoridades que dirigen el torneo ACB.

Por alguna razón que no entendemos, los dirigentes, asistentes, apoderados, padres, fanáticos de los niños y jóvenes que participan en nuestro torneo, piensan que tienen el derecho de emitir comentarios despectivos y de

enjuiciamiento a la labor de estos oficiales. Sabemos que la falta de controles, es producto ante la inconformidad de la derrota.

El Comportamiento del Sr. Rafael Díaz y el Sr. Luis Lozada, los padres, fanáticos de GBA B, violentan las siguientes reglas:

Regla # 30. Cualquier ofensa o agresión de un jugador, dirigente, asistente, anotador, apoderado, presidente de club o fanático hacia los árbitros u oficiales del torneo durante, antes o después de terminado el partido, conllevará que éstos y/o su franquicia sea sancionada severamente conllevando desde una multa mínima de \$100.00 dólares hasta la expulsión del equipo. Los equipos son responsables del comportamiento de sus padres, madres, familiares, invitados y fanáticos.

Regla # 35. Cualquier violación a las reglas, conducta inapropiada que ocurriese antes, durante o después de finalizar el partido y/o la temporada no provista por las reglas, la penalidad correspondiente será aplicada a discreción del Director de Torneo o el Presidente de la ACB.

Regla # 48. Todos los participantes deberán conducirse en forma respetuosa y cortés, reflejando un espíritu deportivo con los árbitros, oficiales del torneo, dirigentes de otros equipos, compañeros de equipos y espectadores. No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas en los predios de las canchas, ni llevar bebidas alcohólicas dentro de los automóviles. De detectarse tal acción, se procederá a sancionar severamente a los equipos y clubes a los cuales pertenecen dichas personas. Para fines de esta disposición se entenderá como predios todo punto que se encuentre dentro de la circunferencia creada con un radio de cien metros desde las inmediaciones exteriores de la facilidad; o cualquier lugar que pueda ser divisado desde la cancha o sus inmediaciones sin importar la distancia; o cualquier lugar desde el que pueda divisarse la cancha y sus inmediaciones sin importar la distancia. Se hace excepción cuando el

consumo sea en el interior de un local comercial y la bebida provenga de ese comercio.

En vista de todos los elementos antes planteados, nos vemos obligados a tomar acciones firmes y categóricas que no dejen margen de dudas de la integridad y respeto que exige el deporte.

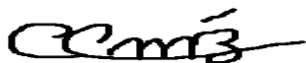
Por todo lo anterior, se toman las siguientes sanciones:

1. Se expulsa al Sr. Rafael Díaz, del Torneo ACB 2013 y se suspende del Torneo ACB 2014. El Sr. Díaz, no podrá estar presente en los predios de la cancha, antes, durante o después de finalizar los partidos del equipo GBA B. La violación a esta regla, conlleva la confiscación de los partidos.
2. El Sr. Luis Lozada, estará en una probatoria de conducta.
3. Se multa a los padres y fanáticos de GBA B, en \$ 200.00 dólares. Dicha multa debe ser pagada en giro en o antes del jueves 28 de febrero de 2013.
4. El apoderado del equipo el Sr. Iván Aranda, es el responsable de que todas las sanciones se cumplan a cabalidad, so pena de confiscación de los partidos.

Hoy sábado 23 de febrero de 2013, en San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese a todas las partes concernientes

Prof. Roberto Ramírez Mendoza



Director Ejecutivo ACB